

RAD.11001310300420210020

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., TRECE
(13) de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes la respuesta
arrimada por la Junta Nacional de Contadores.

2.- Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, por
secretaria y en los mismos términos ordenados en la audiencia del pasado
28 de marzo de 2022, **ofíciase** al COLEGIO COLOMBIANO DE
CONTADORES PÚBLICOS y a la UNIVERSIDAD NACIONAL – Facultad de
Ciencias Económicas- para los propósitos allá señalados.

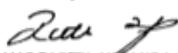
Notifíquese,

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

<p>JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por Estado E. No. 038 Hoy, <u>16 de Mayo de 2022</u></p> <p> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaria</p>
